

Jaime Bravo – Andrés Cabello

O2B Consultores Asociados ha realizado un análisis sistemático de los Compromisos Ambientales Voluntarios (CAV) incorporados en proyectos aprobados en el SEIA entre los años 2019 y 2025.

Los CAV se encuentran establecidos en el Artículo 18 de la Ley y constituyen un instrumento de gestión ambiental que cae en el ámbito de la responsabilidad ambiental empresarial con acciones que no se encuentran en el marco regulatorio específico aplicable al proyecto de inversión. No obstante, en el marco de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) constituyen aspectos de cumplimiento obligatorio, con indicadores y reportes o registros de su ejecución.

El propósito de esta revisión es dimensionar el alcance que tienen estas acciones y proponer algunas conclusiones a partir de la información recolectada.

Metodología y Alcances del Análisis

Se analizaron 2.396 proyectos aprobados en el SEIA entre enero de 2019 y octubre de 2025, todos presentados a través de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA). Este conjunto representa el 98% del total de proyectos, consolidando un universo representativo para efectos de evaluación.

El análisis contempla la revisión de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y el Informe Consolidado de Evaluación (ICE) de cada proyecto, transformando su contenido en datos estructurados que facilitan la identificación de los CAV, los reportes de cumplimiento, indicadores, entre otras variables.

El procesamiento de la información se realizó mediante modelos y algoritmos aplicados a la extracción, clasificación y análisis semántico de texto con herramientas de IA.

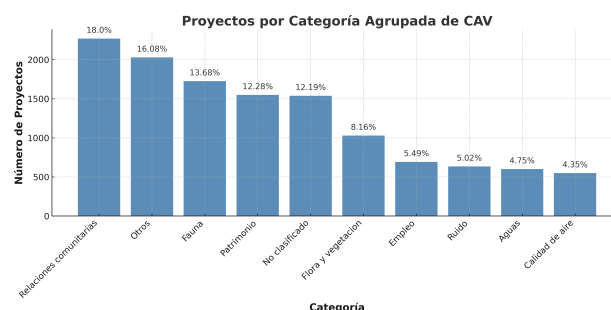
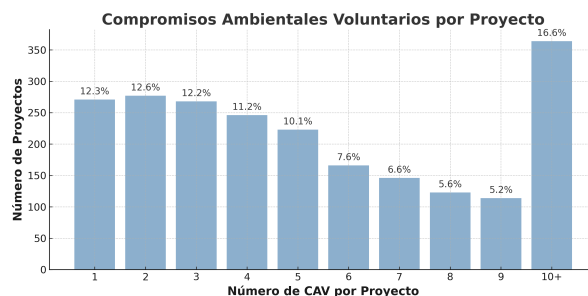
En este reporte se presenta un análisis global de los resultados, pero esta herramienta también permite la segmentación de proyectos por sector económico, por localización, entre otros aspectos, para un mayor detalle del impacto de este instrumento de gestión ambiental.

Principales Hallazgos

Del total de proyectos analizados, el 91,4% de ellos presentó uno o más CAV, lo que demuestra el amplio uso de esta herramienta de gestión ambiental en el marco de los procesos de evaluación ambiental. En total, se identificaron de orden de 12.600 CAV, lo que equivale a un promedio de seis CAV por proyecto, con una alta concentración entre uno y 5, no obstante llama la atención que un número importante de proyectos (16%) presentan más de diez CAV.

Si se analizan cuáles son aquellas áreas en las cuales se concentran los CAV, la más relevante corresponde a las Relaciones Comunitarias (Medio Humano) con un 18% de las iniciativas. Lo anterior es consistente con el objetivo del instrumento, que busca precisamente aportar beneficios o

acciones positivas en ámbitos no cubiertos por el marco regulatorio vigente.



En las propuestas de los Titulares, además de los temas comunitarios, hay una fuerte presencia de materias relacionados con fauna, patrimonio y flora y vegetación. Tal como se podría esperar, existe un menor número de iniciativas en ruido, aguas y calidad de aire, puesto que son aspectos que cuentan con una regulación más específica.

Conclusiones

Desde el punto de vista de su aplicación, la incorporación de CAV es una herramienta ampliamente utilizada por los Titulares en los procesos de evaluación de los proyectos para atender materias que no cuentan con una regulación específica.

Un alto porcentaje de los CAV apuntan a temas de relacionamiento con las comunidades, como el establecimiento de canales formales de comunicación, pero un análisis más detallado de su contenido, revela que tienden a resolver problemas reales de las comunidades en las que se insertan los proyectos, con inversiones en mejoramiento de sedes vecinales, conectividad, condiciones sanitarias, iluminación, entre otras materias que implican inversión directa.

En el caso de los CAV asociados a Fauna y Flora y vegetación, el enfoque apunta más al reforzamiento de medidas de prevención y protección, tales como la perturbación controlada, programas de relocalización y protección y muy fuertemente a la prevención derivada del potencial de afectación por intervención antrópica en los sitios de emplazamiento de los proyectos, y en ese contexto, las

Jaime Bravo – Andrés Cabello

charlas de divulgación a la comunidad y la capacitación de trabajadores juegan un rol relevante en esta categoría.

En materia de Patrimonio, si bien la categoría resulta diversa, también destacan las acciones preventivas de intervención antrópica a través de capacitación y educación, no obstante, existen acciones de protección y resguardo, así como actividades de puesta en valor de elementos del Patrimonio.

En las materias reguladas, tales como ruido, calidad de aire, olores, aguas, las medidas apuntan fuertemente a monitoreo preventivo que permiten garantizar, más allá de lo establecido por las normas vigentes, que las actividades de los proyectos se encuentran dentro de lo que las normas exigen, siendo principalmente medidas de auto control para garantizar cumplimiento.

No obstante, la amplitud del uso del CAV como herramienta de gestión ambiental incorporada en los procesos de evaluación ambiental, existen algunos desafíos de mediano plazo, entre los que se pueden destacar:

- Se requiere avanzar en una evaluación de los resultados de los CAV, particularmente de las medidas de impacto en las comunidades, puesto que no existen análisis que permitan evaluar la efectividad de las medidas.
- Junto con lo anterior una estimación del costo promedio que estas medidas han implicado para los distintos sectores económicos, de manera de avanzar hacia un análisis costo/efectividad del instrumento de gestión ambiental.
- Siendo una herramienta que tiene una alta aceptación en los titulares de los proyectos, se debe evitar una sobre regulación de la misma, y promover los acuerdos con las comunidades a través de los mecanismos de participación temprana.

Finalmente, en esta línea, **O2B Consultores Asociados** ha puesto a disposición pública un sistema piloto de consulta automática de CAV (www.o2b.cl/CAV/), desarrollado sobre la base de más de 2.600 proyectos evaluados entre 2019 y 2025, con el objetivo de apoyar la gestión de los proyectos.